

22 de noviembre de 2022  
**AGRH-CIR-007-2022**

**Asunto:** Aclaración sobre  
obligatoriedad del esquema de  
vacunación COVID-19.

**A:** Jefaturas de Oficinas de Recursos Humanos, Régimen de Servicio Civil.  
Oficinas de Servicio Civil, DGSC

---

Estimados señores:

Atendiendo diversas consultas realizadas a dependencias de esta Dirección General, referente a la exigencia del cumplimiento del esquema completo de vacunación COVID-19, establecida en el Decreto Ejecutivo N° 43249-S del 7 de octubre de 2021, salvo las excepciones ahí indicadas, que dio sustento a la Circular N° DG-015-2021 del 21 de octubre del 2021, emitida por esta Dirección General y a los criterios vertidos sobre este tema en los Oficios números: AJ-OF-429-2022 del 16 de agosto, AJ-OF-431-2022 del 16 de agosto y AJ-OF-569-2022 del 5 de octubre, todos del año en curso; sobre si es obligatorio contar con el esquema de vacunación COVID-19 completo para participar en los procesos concursales, tanto a nivel interno como externo, que se realizan en las instituciones cubiertas por el Regimen de Servicio Civil, se emite la siguiente aclaración:

La circular y los oficios mencionados señalan que, es al momento de realizar el trámite del nombramiento que las oficinas de Recursos Humanos de las instituciones sometidas al Régimen Estatutario que deben solicitar el cumplimiento de la vacunación y consignarlo así, en la declaración jurada, a efectos de aprobar el movimiento de que se trate.

Debe quedar claro que, bajo ninguna circunstancia estos refieren a exigir el cumplimiento de la vacunación, en los procesos previos al nombramiento, es decir, en los concursos, ya que los concursantes se encuentran en una condición de mera expectativa de escogencia y nombramiento.

Sin otro particular,

**ÁREA DE GESTIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS**

**ASESORÍA JURÍDICA**

Rómulo Castro Viquez  
**DIRECTOR**

Irma Velásquez Yánez  
**DIRECTORA**

C. Director General del Servicio Civil